DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO: 680014003020-**2020-00471-**00

En atención al memorial allegado por correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021 por el apoderado de la demandante visible a folios 76-79 del expediente digital, téngase en cuenta el abono efectuado por la demandada **SANDRA MILENA TOLOZA AVE**, conforme lo manifestado por la parte ejecutante.

Notifíquese y Cúmplase[1]**,**
GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
93bb88c04768522a8865156ecca589ef1252b9e8a94341801c31322e34e09157
Documento generado en 14/10/2021 11:42:00 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 183 del 15 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.